

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(SESIÓN 20-SO-2019)

**DR. RONCEROS:** Muy buenas tardes Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad; Dra. Cornejo sírvase pasar lista para confirmar el cuórum.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	JUSTIFICA
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	JUSTIFICA
ALUM. ANTHONY JEHOSSUA MACEDO VARGAS	PRESENTE
ALUM. FIORELLA CANEVARO SESAREGO	AUSENTE
ALUM. KAREN IQUIAPAZA ALE	PRESENTE
ALUM. MR. HÉCTOR LUIS BOJORQUEZ CASTILLO	PRESENTE

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DR. JUAN P. MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado (Licencia)
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Vacaciones)
DRA. MARÍA JOSEFA ARCAJA MONCADA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores

**DRA. CORNEJO:** Tenemos cuórum Señor Decano.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

- 1.1 Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 03 de octubre de 2019.  
*(Se remite al correo electrónico 21.10.2019)*

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 284-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2019.**

**2 DESPACHO**

**2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA**

Oficios	Expeditos para optar el Diploma	Alumnas
1925-1981-2003-VDIyP-2019	Auditoría Médica	Susan Lisset Ortega Arica
		Mayra Pantigoso Rimachi
		Karen Reyna Huayana Paulino

*(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 03, 11, 14.10.2019)*

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 285-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.**

Oficio	Expeditos para optar el Diploma	Alumno
2002-VDIyP-2019	Asesoría de Tesis	Richard Arturo Camones Yactayo

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 286-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN ASESORÍA DE TESIS A DON RICHARD ARTURO CAMONES YACTAYO.

## 2.2 ANULACIÓN DE INGRESO - PREGRADO

Oficio	Descripción
1630	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica de don <b>JUAN ANTONIO AYBAR ATUNCAR</b> , por haber ingresado a la E.P. de Farmacia y Bioquímica por la modalidad de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa en el Proceso de Admisión 2020-I.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 07, 14, 17.10.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 287-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA A DON **JUAN ANTONIO AYBAR ATUNCAR**; POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA POR LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I.

Oficio	Descripción
1656	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica de doña <b>MARICIELO WENDY PÉREZ CRUZ</b> , por haber ingresado a la E.P. de Ingeniería Biomédica por la modalidad de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa en el Proceso de Admisión 2020-I.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 288-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA A DOÑA **MARICIELO WENDY PÉREZ CRUZ**; POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA BIOMÉDICA POR LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I.

Oficio	Descripción
1681	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica de doña <b>GUISÚ LORENA CHIRINOS ROJAS</b> , toda vez que desea postular al Programa Nacional Beca 18.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 289-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA A DOÑA **GUISÚ LORENA CHIRINOS ROJAS**; TODA VEZ QUE DESEA POSTULAR AL PROGRAMA NACIONAL BECA 18.

2.3 **PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO POR LA MODALIDAD DE SERVICIOS PERSONALES CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO**

Se presentan expedientes de las diferentes Unidades para autorización mediante Resolución de Decanato de prórroga de contrato administrativo a plazo determinado con recursos del tesoro público para el año fiscal 2020; los cuales cuentan con atención de la Unidad de Personal y Dirección Administrativa:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 22, 24, 25.10.2019)

Oficio	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
194 Sede docente Hospital Daniel A. Carrión	Violeta Doris Mateo Campos	- Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo - Capacitaciones y actualizaciones	- Auxiliar (secretaria) - Apoyar en la elaboración de documentos administrativos para cumplir con la atención de los cursos de pregrado y postgrado al inicio y término del año académico en la Unidad para ser enviados a los diferentes departamentos y Facultad de Medicina - Apoyar en la programación y calendarización de aulas para cursos de Pregrado y Postgrado en la Coordinación o Unidad - Apoyar a los Jefes de cursos: Calendarización, y publicación de clases de los cursos de Pregrado y Postgrado - Ordenar, confirmar, mantener los archivos y documentos de ingresos y salidas de la unidad de acuerdo a las normas establecidas.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 290-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 DE DOÑA VIOLETA DORIS MATEO CAMPOS.

Oficio	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
079 Oficina de Servicios Generales,	Francisca Dávila Palacios	- Cursos relacionados al puesto que postula.	- Auxiliar E - Recibir y distribuir documentación y material en general, para el

Operaciones y Mantenimiento		- Estudios técnicos de auxiliar en secretariado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>cumplimiento de los objetivos de la Unidad.</li> <li>- Limpiar y desinfectar ambientes de la Facultad.</li> <li>- Manipular máquinas de limpieza.</li> <li>- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.</li> </ul>
-----------------------------	--	--	---

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 291-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 DE DOÑA FRANCISCA DÁVILA PALACIOS.

Oficio	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
0238 Vicedecanato Académico	Elvia Verónica Jaramillo Neyra de Castillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado CEPEA.</li> <li>- Cursos y capacitaciones relacionados a la carrera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico E (secretaria)</li> <li>- Encargada de preparación, transcripción y pegado de las Actas del Consejo de Facultad.</li> <li>- Redacción de las Resoluciones de Decanato derivadas de acuerdos tomados en Consejo de Facultad</li> <li>- Redacción de las Resoluciones de Decanato de pre y posgrado (matrícula)</li> <li>- Redacción de Resoluciones de Decanato de tesis de pre grado</li> <li>- Redacción de las Resoluciones de Decanato de becas posgrado.</li> <li>- Coordinaciones con el SUM sobre aspectos académicos</li> <li>- Preparar las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.</li> <li>- Brindar información al usuario, relativa al área de su competencia.</li> <li>- Redactar y preparar documentos de acuerdo a las instrucciones del jefe</li> <li>- Otros asignados por el jefe inmediato.</li> </ul>

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 292-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 DE DOÑA ELVIA VERÓNICA JARAMILLO NEYRA DE CASTILLO.

Oficio	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
00261 Unidad de Matrícula de Registros Académicos, Grados y Títulos	Soledad Petronila León Durand	- Estadística informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico E</li> <li>- Procesa información del sistema único de matrícula alumnos pre y posgrado.</li> <li>- Elabora informes académicos, analiza cuadros estadísticos de las cinco Escuelas Profesionales.</li> <li>- Apoyo a estudiantes con problema de registros académicos</li> <li>- Trámites de grados</li> <li>- Apoyo a las unidades académicas</li> </ul>

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 293-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 DE DOÑA SOLEDAD PETRONILA LEÓN DURAND.

Oficio	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
0262-FM-Unidad de Biblioteca	María Angélica Quichua Noa	- Bachiller en Bibliotecología y Ciencias de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico</li> <li>- Registrar y clasificar el material bibliográfico y/o documental.</li> <li>- Realizar trabajos de digitalización de material bibliográfico y documental para contribuir al desarrollo del repositorio digital institucional.</li> </ul>

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 294-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 DE DOÑA MARÍA ANGÉLICA QUICHUA NOA.

Oficio	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
0264 Unidad de Biblioteca	José Luis Vargas Lozano	- Técnico en Informática y Sistemas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico</li> <li>- Liderar las tareas asignadas a telemática, administrar los servicios telemáticos,</li> </ul>

			formación de usuarios, digitalización y desarrollar el repositorio digital institucional. - Efectuar las charlas de formación de usuarios, búsquedas selectivas de información de base de datos solicitadas por docentes e investigadores. - Asesora en uso de los equipos de cómputo y software al usuario y al personal de la Unidad.
--	--	--	---

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 295-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 DE DON JOSÉ LUIS VARGAS LOZANO.

Oficio	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
144-CG-HNAL-2019 Sede docente Hospital Arzobispo Loayza	Vilma Amanda Ponte Ponte	- Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Telesup. - Cursos y capacitaciones relacionados a la carrera.	-Recepcionar documentos y coordinar actividades relacionadas con el registro, clasificación, verificación, y archivo del movimiento documentario. - Brindar información relativa al área de su competencia -Redactar y preparar documentos de acuerdo a instrucciones para el visto bueno - Coordinar reuniones - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 296-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 DE DOÑA VILMA AMANDA PONTE PONTE.

**2.4 ANULACIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA - RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA**

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
1918	<b>Anulación de ingreso al Residentado Médico 2019</b> <b>MEKE ELEODORO CUYOTUPAC VELIZ</b> Especialidad: Cirugía General Sede: Hospital María Auxiliadora Modalidad: Libre	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina, informa que ha recibido la renuncia al RM 2019, la cual ha sido evaluada y calificada de acuerdo al D.S. 007-2017-SA Art. 51°, como INJUSTIFICADA;

	Motivo: Personales	debiendo considerarse su renuncia a partir del 25 de setiembre de 2019.
--	--------------------	---

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 17.10.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 297-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO AL RESIDENTADO MÉDICO 2019 A DON MEKE ELEODORO CUYOTUPAC VELIZ, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA GENERAL, SEDE DOCENTE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA, MODALIDAD: LIBRE.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
2040	<p><b>Anulación de ingreso al Residentado Médico 2019</b>  <b>LOURDES MELISSE ORIHUELA OROPEZA</b>                      Especialidad: Neumología                      Sede: Hospital Dos de Mayo                      Modalidad: Libre                      Motivo: Salud</p>	<p>El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina, informa que ha recibido la solicitud de renuncia al RM 2019 la cual la solicitud ha sido evaluada y calificada como JUSTIFICADA; debiendo considerarse su renuncia a partir del 20 de setiembre de 2019.</p>

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 298-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO AL RESIDENTADO MÉDICO 2019 A DOÑA LOURDES MELISSE ORIHUELA OROPEZA, ESPECIALIDAD: NEUMOLOGÍA, SEDE DOCENTE HOSPITAL DOS DE MAYO, MODALIDAD: LIBRE.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
1001	<p><b>Anulación de ingreso al Residentado Médico 2018</b>  <b>JANETH MILAGROS QUINTANA CAM</b>                      Especialidad: Medicina Interna                      Sede: Hospital Daniel A. Carrión                      Modalidad: Cautiva                      Motivo: Particulares ajenos a su voluntad (recibió tardíamente la resolución de destaque, no presentándola al inicio del residentado médico)</p>	<p>El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite el expediente de la médico residente el cual fue visto en el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, con informe del Coordinador y que mediante Acuerdo 150-CD-UPG-2019, la declara en situación de abandono a la plaza adjudicada en el proceso de admisión 2018, al no haber presentado la resolución de destaque al inicio del residentado médico, es decir, no acudió de inmediato a la sede docente; (argumentando motivos particulares ajenos a su voluntad), hecho que contraviene lo establecido en la normativa vigente; y a la vez califica el abandono como INJUSTIFICADA. Sin embargo, se deja constancia que el abandono de la plaza se produjo al no habersele entregado el destaque en forma oportuna y en consecuencia no debería aplicarse sanción en CONAREME por esta causa.</p> <p>El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que la mencionada residente de primer año de la especialidad de Medicina interna, Modalidad Cautiva, ingresante año 2018, con sede en el Hospital Nacional</p>

		<p>Daniel A. Carrión, inició sus estudios de formación del Residentado Médico el 01 de diciembre de 2018 al no obtener el destaque de su institución.</p> <p>Con <b>Informe N° 004-AJ-FM-2019</b> el Asesor Jurídico, opina en relación al expediente que no se encontraría dentro de la razonabilidad que se imponga la sanción de INJUSTIFICADA, por cuanto esto implicaría frustrar las expectativas académicas de la referida residente, quien no tiene responsabilidad en los hechos materia de actuados (no iniciar sus estudios en la oportunidad debida).</p> <p>Con <b>Oficio N°538/FM-VDIyPG-SSE/2019</b> el Jefe de la Sección de Segunda Especialización, informa que el caso de la médico residente fue visto en Comité Directivo de la UPG y en base al <b>Acuerdo 318-CD-UPG-2019 se modifica la calificación de su renuncia, pasándola a la condición de RENUNCIA JUSTIFICADA.</b></p>
--	--	--

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado. Sí, Dr. Vargas.

**DR. VARGAS: (falla de audio)** ...una asignación para medicina interna, la Dirección regional tomando conocimiento de ese hecho decide retractarse de su permiso original y le anula el destaque e impide que la alumna haga uso efectivo de la plaza adjudicada, la postulante hace acciones legales y en el mes de noviembre gana el juicio de reconsideración ¿no? y dándole la razón para que pueda ocupar la plaza, pero en ese instante ya han pasado cinco meses sin que la postulante pueda haber hecho uso efectivo de la plaza asignada, de acuerdo a los considerandos debería darse la calificación de injustificado ¿no? entonces pero acá hemos analizado y llevé el caso al Comité Directivo del residentado médico, porque acá hay un hecho que escapa, que es inusual, no ha habido culpa del postulante, el postulante no ha hecho abandono, pero si se ha visto impedido por las razones administrativas que he explicado, entonces la recomendación de la sección es que se oficie a CONAREME los detalles como ha acontecido la renuncia y se le pida que no se le considere como una injustificación por cuanto el postulante no ha estado incurso en eso, claro que es un hecho inusual por eso viene al Consejo, eso es lo que ha decidido el comité directivo y pide al Consejo conocimiento y aprobación de ello.

**DR. RONCEROS:** Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** Yo creo que hay un mandato judicial, o sea ya está demás recomendar nada, lo que hay que hacer es cumplir el mandato judicial, lo que se puede hacer es informar al CONAREME lo que está ocurriendo, ya no pedirle que ellos encaminen esto, ya el mandato judicial obliga a que se le reponga, ahora como van a hacer con los meses que se dejó, ese es un asunto que se tiene que resolverse internamente, acá nosotros.

**DR. RONCEROS:** Yo creo lo mismo, acá hay un mandato judicial que obliga a la institución a colocarla en la plaza que se adjudicó previamente ¿no? y el tema de los cinco meses que no; si no va a entrar a otro juicio de incumplimiento de la orden judicial, acá lo que tendríamos que hacer es más bien cómo van a justificar los cinco meses porque ese presupuesto ustedes saben que va a devengados y no es posible otorgárselo.



**DR. VARGAS:** Perdón, al estar la postulante con estas trabas administrativas, ella presentó su renuncia irrevocable posteriormente ¿no? posteriormente, pero ella lo que quiere es justificación para poder postular en el siguiente proceso de admisión.

**DR. RONCEROS:** Ok. Entonces aquí no hay problema porque ha presentado la renuncia, no teníamos ese dato. Ok. ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 299-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO AL RESIDENTADO MÉDICO 2018 A DOÑA JANETH MILAGROS QUINTANA CAM, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA, SEDE DOCENTE HOSPITAL DANIEL A. CARRIÓN, MODALIDAD: CAUTIVA.

## 2.5 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

Que los expedientes cuentan con opinión favorable del Departamento Académico de Medicina Humana, Enfermería y Cirugía Humana; Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 04, 09, 15.10.2019)

OFICIO	ASUNTO
177 D.A. Med. Humana	<b>Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 28 al 31 de octubre de 2019 a don PEDRO SHIMABUKURO MIYAGUI, docente permanente asociado TP 10 horas.</b>

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 300-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 28 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019 A DON PEDRO SHIMABUKURO MIYAGUI, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO TP 10 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

OFICIO	ASUNTO
198 D.A. Enfermería	<b>Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 29 de octubre al 29 de noviembre de 2019 a doña EMILIA BARRIENTOS ZAPATA DE ELESCANO, docente permanente auxiliar a TP. 20 horas.</b>

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 301-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 29 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 A DOÑA EMILIA BARRIENTOS ZAPATA DE ELESCANO, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR A TP. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

OFICIO	ASUNTO
179 D.A. Cirugía Humana	<b>Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 28 de octubre al 29 de noviembre de 2019 a don PEDRO LUIS ELESCANO ORIHUELA, docente permanente auxiliar a TP. 20 horas.</b>

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 302-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 28 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 A DON PEDRO LUIS ELESCANO ORIHUELA, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR A TP. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA.

## 2.6 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Que los expedientes cuentan con opinión favorable del Departamento Académico de Tecnología Médica; Nutrición, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 21, 24.10.2019)

OFICIOS	ASUNTO
493-494-495 D.A. Tecnología Médica	<p><b>Licencia con goce de haber a doña CECILIA MUÑOZ BARABINO</b>, docente permanente principal TP 20 horas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del <b>14 al 18 de noviembre de 2019</b>, para participar en calidad de expositora en el II Congreso Internacional de Actualización en Bioimágenes, a realizarse en la ciudad del Este - Paraguay.</li> <li>• Del <b>20 al 24 de noviembre de 2019</b>, para participar en calidad de expositora en el III Congreso Internacional de Tecnología Médica y IV Congreso Nacional de Tecnología Médica, a realizarse en la ciudad de Huancayo - Junín.</li> <li>• Del <b>27 de noviembre al 01 de diciembre de 2019</b> para participar en calidad de expositora en el I Congreso Internacional de Radiología, a realizarse en la ciudad de Trelew, Argentina.</li> </ul>

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 303-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER A DOÑA CECILIA MUÑOZ BARABINO, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL TP 20 HORAS DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, PARA PARTICIPAR EN CALIDAD DE EXPOSITORA EN EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN BIOIMÁGENES, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DEL ÉSTE - PARAGUAY. DEL 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2019, PARA PARTICIPAR EN CALIDAD DE EXPOSITORA EN EL III CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA Y IV CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE HUANCAYO - JUNÍN Y DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2019 PARA PARTICIPAR EN CALIDAD DE EXPOSITORA EN EL I CONGRESO INTERNACIONAL DE RADIOLOGÍA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TRELEW, ARGENTINA.

OFICIO	ASUNTO
182 D.A. Nutrición	<p><b>Licencia con goce de haber del 28 al 31 de octubre de 2019 a doña VANESSA CARDOZO ALARCON</b>, docente permanente auxiliar TP 20 horas, quien participará como expositora en el "Congreso de justicia y soberanía alimentaria en las Américas", a realizarse en la ciudad de México.</p>

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 304-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 28 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019 A DOÑA VANESSA CARDOZO ALARCON, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR TP 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA, PARA PARTICIPAR COMO EXPOSITORA EN EL “CONGRESO DE JUSTICIA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LAS AMÉRICAS”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

## 2.7 DESIGNACIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE

**Oficio N° 504/FM-DATM/2019** el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, solicita se designe al Lic. Mc. Anthony Caviedes Polo, docente responsable de la asignatura: **DISEÑO GRÁFICO DIGITAL** de 2.0 créditos correspondiente al semestre académico 2019-2 a dictarse en la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

*(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 16.10.2019)*

**DR. RONCEROS:** Solamente una pregunta, al margen del nombre que es bastante peculiar, ¿Eso quiere decir que ese curso no ha tenido profesor responsable desde el inicio?.

**MG. PAREDES:** Se solicitó a la Ciudad Universitaria, contratamos un docente, pero es que es un docente contratado tiene que ser un docente nombrado responsable. O sea, ya se está dictando el curso.

**DRA. CORNEJO:** Cuidar o monitorear que se cumplan las dieciséis semanas.

**DR. RONCEROS:** Ok. Gracias. ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 305-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL LIC. MC. ANTHONY CAVIEDES POLO, DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA: **DISEÑO GRÁFICO DIGITAL DE 2.0 CRÉDITOS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2 A DICTARSE EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.**

## 2.8 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO – RENUNCIA DE RESIDENTE

Mediante **Resolución de Decanato N° 2062-D-FM-2019** de fecha 3 de setiembre de 2019, se resuelve aceptar la renuncia y anula el ingreso de OCHO (08) médicos residentes a las plazas adjudicadas en el proceso de admisión 2019 del Programa de Segunda Especialización en Medicina – Residentado Médico; por causas INJUSTIFICADAS; en aplicación del Artículo 51° del Reglamento de Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (entre los cuales figura Adderly Julian Peralta Pumapillo).

Expediente presentado por don **ADDERLY JULIAN PERALTA PUMAPILLO**, solicitando recalificación de motivo de renuncia como JUSTIFICADA al haber renunciado a la plaza adjudicada en el plazo establecido según disposición complementaria de CONAREME. (carta de renuncia de fecha 19/06/2019)

Con **Oficio N° 548/FM-VDIPG-SSE-PSEMH/19** el Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, manifiesta lo siguiente: “...se ha revisado y verificado que el mencionado médico presenta la solicitud de renuncia con fecha 19 de junio del año en curso; y según cronograma de cierre del proceso ha sido el 21 de junio. Por lo que se determina que la calificación que le corresponde de renuncia es justificada. Por lo que agradeceré tenga a bien indicar a quien corresponda se rectifique en la RD N° 2062-D-FM-2019 en el que cuadro anexo indica el motivo que dice: Injustificada y debe decir: Justificada.”

Con Oficio N° 0546/VDIyPG-FM-SSE/2019 el Jefe de la Sección de Segunda Especialización, manifiesta lo siguiente: "...de acuerdo al informe emitido por la Coordinación del Programa de Medicina, se describe un error al momento de determinar la calificación de la renuncia, el citado profesional se encontraba dentro del plazo establecido por CONAREME para la presentación de renuncia..."

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.10.2019)

**DR. RONCEROS:** Una pregunta solamente ¿Cuál fue el error?.

**DR. VARGAS:** El error fue que el Coordinador la calificó inicialmente como INJUSTIFICADA, esa renuncia y nosotros, acá en Consejo se aprobó como INJUSTIFICADA, el alumno replica porque su renuncia fue efectuada dos días antes del término legal de la fecha ¿no? por eso es que se pide la rectificación, está dentro de los plazos, estaba dentro de los plazos para poder presentar su renuncia.

**DR. RONCEROS:** O sea eso quiere decir...

**DR. VARGAS:** Hubo un tema inherente a nosotros, administrativo.

**DR. RONCEROS:** Quiere decir que el director, el Coordinador del Programa está viendo la fecha en que ingresó a la Unidad de Posgrado y no la fecha que ingresó a la institución, porque ha ingresado el 19 por mesa de partes y seguramente ha sido remitida a la Unidad de Posgrado el 21, porque los dos parecen iguales, con fecha 19 de junio ingresa, pero la fecha que tiene de recepción dentro de la unidad es el 21, por eso que es el error, hay que recomendarle al doctor que verifique la fecha que ingresa a la institución que es la que vale. Muy bien. ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 306-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2062-D-FM-2019 DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 2019, EN EL SENTIDO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA A DON ADDERLY JULIAN PERALTA PUMAPILLO, CONSIDERAR SU RENUNCIA COMO JUSTIFICADA AL HABER RENUNCIADO A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PLAZO ESTABLECIDO SEGÚN DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DE CONAREME.

## 2.9 PROPUESTA DE NOMINACIÓN DOCENTE HONORIS CAUSA

Vista la solicitud presentada por docentes pertenecientes al Departamento Académico de Pediatría, en la cual manifiestan que estando próximo a desarrollarse el XVIII Curso Taller de Avances en Neonatología contando con la presencia de los **Dres. WALDEMAR A. CARLO** de la Universidad de Alabama USA y **MANUEL SÁNCHEZ LUNA**, Profesor de la Universidad Complutense de Madrid de España y Presidente de la Sociedad Española de Neonatología y de la Asociación Mundial de Neonatología; a quienes por su valiosa contribución en el campo de la neonatología a nivel mundial proponen que la UNMSM les conceda el título HONORIS CAUSA, para lo cual acompañan el currículum vitae.

Cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico de Pediatría y de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones.

De acuerdo al Estatuto de la UNMSM señala en su **Artículo 149°**. - "Los docentes honorarios o doctores honoris causa son profesores, nacionales o extranjeros que no pertenecen a la universidad y que se les incorpora bajo esta distinción por sus relevantes méritos académicos, científicos, culturales, tecnológicos, de ámbito nacional o internacional, o por haber contribuido al desarrollo de la universidad. Esta distinción es conferida por el Consejo Universitario a propuesta del Rector o del Consejo de Facultad".

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.10.2019)

**DR. RONCEROS:** Podríamos por lo menos conocer una parte del curriculum ¿no? para tener conocimiento de causa, a pesar que dé ya tiene aprobación de la Comisión. Tenemos acá al Dr. Shimabuku que podría orientarnos sobre esto.

**DR. SHIMABUKU:** Con esta solicitud le da una posibilidad que sabemos que se otorgó a muchas personalidades, Mario Vargas Llosa, o sino a Alfredo Bryce y al Papa también se le ha dado me parece el título, pero hay un título de profesor honorario, que casi precede al de doctor, que es el más alto grado ¿no? yo no sé si se ha contemplado eso, se ha pensado primero en eso y después en el otro.

**DR. RONCEROS:** Eso es importante reconocerlo, no podemos estar entregando nuestros grados por el simple hecho de que vengan a hacer un curso, sino no nos vamos a llenar y ustedes saben que estos grados se evalúan conforme más personas ingresan porque es muy fácil de hacerlo, leamos un poco el curriculum de los profesores para ver la posibilidad.

**DRA. CORNEJO:** El Dr. Manuel Sánchez Luna, dice: lugar de nacimiento Madrid, su posición actual profesor titular de Universidad Departamento de Salud Pública y Departamento Infantil, Jefe del Servicio de Neonatología del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid. El resumen de su curriculum vitae dice actividad investigadora, calidad y difusión de los resultados de la calidad investigadora, publicación de entrevistas tiene un total de 166 publicaciones, en Scopus tiene 19, el número de visitas en Scopus 1,693 en 1,538 documentos, libros y capítulos de libros 44, creaciones artísticas 4, congresos, conferencias y seminarios tiene en nacionales 119, internacionales 112, ponencias, conferencias en mesas de congreso y reuniones científicas nacionales 175, internacionales 284; otros méritos dice: calidad y número de proyectos y contratos de investigación, dice participación en proyectos de investigación y contratos de investigación total, ensayos clínicos e investigación 47, investigador principal 30, como investigador principal 30, en total de proyectos competitivos financiados 21, total de estudios y ensayos clínicos o de investigaciones no financiados por organismos oficiales 16, total de ensayos clínicos no financiados por la industria o con financiación propia 10, calidad de transferencia de resultados dice: Calidad y patentes en productos en registros de calidad intelectual I, transferencia de conocimientos al sector productivo, desarrollo de software para la gestión de la ictericia neonatal y desarrollo de ventilación sincronizada nasal no invasiva, movilidad del profesorado dice: estancias en centro de movilidad de profesorado, Universidad de Colorado en Denver 2005 y Universidad de Toronto Canadá 2013. Ese es uno.

Ahora el Dr. Waldemar Carlo, tiene es americano, nació en Estados Unidos, trabaja en el Departamento de Pediatría, en la división de Neonatología, también como Profesor en Pediatría, es Director de Ventilación de alta frecuencia en el Programa de Pediatría de un hospital americano; dice, ha estudiado en la Universidad de Puerto Rico, ha logrado el bachillerato y el doctorado en Medicina en la Universidad de Puerto Rico, especialidad de residencia en pediatría en la Universidad Children Hospital de Puerto Rico, su experiencia como jefe de residentes también en la misma universidad de Puerto Rico, docencia en Ohio, en Puerto Rico y en Alabama, tiene certificación de National Board of Medical Examiners tiene además el American Board of Pediatrics, el Neonatal, Perinatal en American Board of Pediatrics, Neonatal Resuscitation Training Program - National Faculty y Helping Babies Breathe - Master Trainer; bueno está asociado a varias asociaciones científicas que tienen relación con pediatría, desde 1976 hasta ahora hasta la actualidad, artículos en nivel internacional ha colocado una relación de artículos desde 1984 hasta y son internacionales, o sea a parte de las nacionales tiene cinco páginas de títulos de artículos publicados en revistas nacionales e internacionales.

**MR. BOHORQUEZ:** Por ejemplo, en caso de que tenga ya el visto bueno de la comisión permanente de grados y títulos, ellos tienen alguna guía o forma como pueden ellos darles

ese visto bueno, tenemos esa información. En base a la pregunta del Dr. Shimabuku, me pareció que era...

**DR. RONCEROS:** Lo que hace la comisión es verificar los curriculum y ver si se ajusta al reglamento y ellos recomiendan al Consejo su aprobación, nosotros podríamos negarlo o no, por eso yo pedía mirar el curriculum, pero parece que cumplen las condiciones para tener un doctorado nuestro ¿no? entonces, a ver, después de haber escuchado todo esto.

Aquellos que estén de acuerdo con conferir el Doctorado Honoris Causa a los doctores WALDEMAR A. CARLO y MANUEL SÁNCHEZ LUNA, sírvanse levantar la mano.

Votos: 06

Unanimidad.

**ACUERDO N° 307-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROPONER AL RECTORADO SE CONFIERA LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA A LOS DOCTORES WALDEMAR A. CARLO Y MANUEL SÁNCHEZ LUNA.

#### **2.10 TABLA DE EQUIVALENCIAS SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA**

**Oficio N° 1581-FM-VDIyP-2019** el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita la aprobación de las Tablas de Equivalencia de los Planes Curriculares de los Programas de la Sección de Segunda Especialización en Enfermería; cabe mencionar que con R.R. N° 03310-R-2019 de fecha 13 de junio de 2019, se aprobaron los Planes Curriculares, omitiendo las tablas de equivalencia.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 21.10.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 308-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS TABLAS DE EQUIVALENCIA DE LOS PLANES CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECCIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA.

#### **2.11 INCORPORACIÓN A INSTITUTO DE INVESTIGACION COMO MIEMBRO TEMPORAL**

**Visto el expediente del Mg. HENRY GUIJA GUERRA**, con código N° 0A4163, docente auxiliar a TP 20 horas del Departamento Académico de Nutrición, quien solicita se considere su incorporación al Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición como **MIEMBRO TEMPORAL**, dado que viene participando como miembro adjunto en el Grupo de Investigación: "Antioxidantes, metabolismo nutricional y salud", y en el cual ha tomado parte de diversos proyectos de investigación.

Con **Oficio N° 0188-DAN-FM-2019** la Directora del Departamento Académico de Nutrición, informa que el Comité Directivo del Departamento emite opinión favorable para que se incorpore al Mg. Guija Guerra, como miembro temporal del Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición.

Con **Oficio N° 104-CIBN-FM-2019** el Director del Instituto Centro de Investigación de Bioquímica y Nutrición, manifiesta que mediante Resolución de Decanato N° 1948-D-FM-2019 el docente forma parte de tres Proyectos de Investigación año 2019, por lo que considera precedente lo solicitado.

Con **Oficio N° 125-FM-UDI-2019** la Directora de la Unidad de Investigación, remite la solicitud del docente aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación a fin de que sea elevado al Señor Decano para su aprobación en Consejo de Facultad.

Con **Oficio N° 1931-FM-VDIyP-2019** el Vicedecano de Investigación y Posgrado, emite opinión favorable.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.10.2019)



**DR. RONCEROS:** Muy bien el Profesor Henry Guija es un profesor que ha ingresado hace poco a la docencia con nosotros, es hijo del Dr. Emilio Guija, uno de nuestros más brillantes investigadores y profesores, tiene una trayectoria muy buena en investigación entonces y lo que está pidiendo es solamente hacer lo que siempre ha hecho que es investigación ¿no?. ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 309-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INCORPORACIÓN AL INSTITUTO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN COMO MIEMBRO TEMPORAL AL MG. HENRY GUIJA GUERRA.

## 2.12 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO

**Oficio N° 0044-IES-FM-2019** el Director del Instituto de Ética en Salud, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 1264-D-FM-2019 que aprueba el REGLAMENTO DE TUTORÍA ESPECIALIZADA DEL PREVENTORIO PARA EL DESARROLLO HUMANO. INSTITUTO DE ÉTICA EN SALUD, FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS; en el sentido de eliminar los términos “o jubilado” del capítulo IV: Del Tutor; mencionados en los Artículos 10° y 11° del Reglamento respectivo; para poder integrar al Preventorio a la Red de Salud Mental de la UNMSM; de acuerdo a lo detallado:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.10.2019)

5. Objetivos	
Dice	Debe Decir
5.1 Generar conciencia a nivel de las autoridades, cuerpo docente y población estudiantil sobre la importancia del desarrollo <b>personal</b> del futuro profesional de salud.	5.1 Generar conciencia a nivel de las autoridades, cuerpo docente y población estudiantil sobre la importancia del desarrollo <b>humano</b> del futuro profesional de salud.
5.2 Recoger en forma sistematizada información sobre el nivel de desarrollo personal de los estudiantes a su ingreso a la Facultad de Medicina.	5.2 Evaluar y clasificar sistemáticamente a los estudiantes en niveles de riesgo.
5.3 Clasificar a los estudiantes en grupos de bajo, mediano y alto desarrollo personal de acuerdo a los resultados, asignando cada grupo a las medidas pertinentes de intervención.	5.3 Desarrollar y aplicar los planes de atención respectivos y preventivos.
5.4 Desarrollar los planes de intervención respectivos.	5.4 Generar conocimiento en el área a través de investigación científica.
5.5 Hacer seguimiento de los egresados por un período de 5 años.	5.5 Transferir el conocimiento logrado a los planes de educación en salud.
5.6 Promover el intercambio de experiencias con Facultades de Medicina, nacionales y extranjeras, que trabajen en el tema.	5.6 Promover el intercambio de experiencias con facultades de medicina nacionales y extranjeras que trabajan en el tema.

### AGREGAR: FUNCIONES

- 6.1 Evaluar a los estudiantes de la Facultad de Medicina principalmente.
- 6.2 Atender a los estudiantes de acuerdo a su nivel de riesgo.
- 6.3 Desarrollar los planes de promoción, prevención y atención en coordinación con la Red de Salud Mental Universitaria (RSMU) de la UNMSM.
- 6.4 Hacer seguimiento de los egresados de alto riesgo por un período de tres años.
- 6.5 Derivar los casos de alto riesgo a los niveles de atención correspondiente.

**DR. RONCEROS:** Muy bien. Ustedes saben que la Universidad ha firmado un convenio y tiene un espacio muy importante en lo que es salud mental con el Ministerio de Salud e inclusive el Presidente de la República estuvo inaugurando todo esto ¿no? nosotros tenemos un Preventorio desde hace dos o tres años que tiene que alinearse con los objetivos del Programa de Salud Mental de la Universidad, porque estos están a su vez alineados con los objetivos nacionales, entonces para que todo esto sea una unidad, necesitamos hacer estos cambios y el Dr. Perales lo ha propuesto ¿no? ¿Si no hay ninguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 310-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 01264-D-FM-2019; DE ACUERDO A LO SEÑALADO ANTELADAMENTE.

### 2.13 CUADRO DE VACANTES

**Oficio N° 2076-FM-VDIyP-2019** el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el cuadro de vacantes de la Maestría GESTIÓN EN SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS PRE HOSPITALARIAS, DESASTRES Y RESCATE AÉREO del proceso de admisión 2019-2 (40 vacantes).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.10.2019)

**DR. RONCEROS:** Esta maestría está financiada por la Universidad de Einstein que es una Universidad Alemana está financiando todo el proceso e incluye en este financiamiento la donación de simuladores muy importantes ¿no? dura un año, tiene vacantes para treinta peruanos y para diez bolivianos que es donde la universidad también tiene esta relación, nosotros necesitamos convocarla porque recién ha sido licenciada hace unos veinte días, tuvimos como ustedes comprenderán los problemas para el licenciamiento de los programas es muy complicado sobre todo en los grados, así que hemos peleado todo un año para esto para que esto ocurra, esta maestría dura un año, es una maestría profesionalizante totalmente, después nosotros nos vamos a quedar con todos los simuladores, dentro de la donación hay un helicóptero y como ustedes comprenderán no puede asumirlo la universidad, pero es parte del proceso, ese helicóptero va a estar en la Fuerza Aérea que van a ser los que lo van a manejar, pero también nosotros tenemos alguna intervención sobre esto ¿no? si no hay, ¿Alguna observación, Algún comentario?. Muy bien. Aprobado.

**ACUERDO N° 311-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LA MAESTRÍA GESTIÓN EN SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS PRE HOSPITALARIAS, DESASTRES Y RESCATE AÉREO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-2 (40 VACANTES).

### 3. INFORMES

**DR. RONCEROS:** A ver, Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** Una de las preocupaciones que ha tenido la Escuela de Medicina Humana, es de los postulantes a la plaza de internado de medicina, recibí una nota, un oficio de la doctora del Hospital Dos de Mayo ¿no? donde están las vacantes de 34 a 44, sabemos también que en el caso del Hospital del Niño que era 7 ahora son 10, entonces son 44 vacantes ahora que tenemos en el Dos de Mayo, más 10 adicionales que son medias vacantes porque en el Niño hacen pediatría y luego hace cirugía en el Dos de Mayo, es un número 54, es un número muy importante porque cubre casi la mitad me parece del número total de vacantes del Hospital.

**DR. RONCEROS:** Solamente para agregar un poquito, hoy día hemos recibido la comunicación no oficial todavía de que el Hospital Carrión nos está dando cuarenta plazas.



**DR. SHIMABUKU:** Perdón, nos falta solamente confirmación de otros hospitales más pequeños como el Hospital Santa Rosa y el Loayza, el Loayza todavía está pendiente ¿no?

**DR. RONCEROS:** Para hacer una precisión ahí, yo le he enviado, porque hoy día se reunía el Comité de Internado del Hospital Loayza y ya le habíamos enviado una relación con cuarenta y cuatro chicos en la conversación que tuvimos con la ministra el día que estuvo acá para el día de la medicina, la ministra se comprometió a respetar el Artículo 22 de la resolución suprema de CONAPRES que dice que la primera universidad que escoge es la universidad pública más antigua de la región y le hemos enviado al Dr. Machicado, que le hemos mandado la relación y le hemos dicho que esas son nuestras propuestas y que por favor se respete, le hemos mandado el artículo, entonces si nosotros tenemos todas esas plazas habremos cubierto creo con holgura la cantidad.

**DR. SHIMABUKU:** Hay una preocupación más acá en la Escuela que estas plazas son para este año, el siguiente año, se lo he manifestado a los presidentes estudiantiles, nosotros tenemos ciento sesenta, ciento cincuenta, o sea algo normal ¿no? de acuerdo al ingreso, pero el siguiente año tenemos más de doscientos, entonces yo creo que corresponde a los representantes estudiantiles para que vean que dentro de dos años va a ocurrir lo mismo, entonces para que no pierdan esas plazas que hemos ganado, esa es una tarea que nos corresponde a nosotros y que hay que advertirles, hay que advertirles para que no caigan nuevamente en la anulación de plazas y que de problemas para la Escuela ¿no?

**DR. RONCEROS:** Es cierto y lo que pasa, esta es una parte de problemas que tenemos y tenemos promociones con altos, con un alto número de integrantes, se pelean por las plazas, se consiguen las plazas en las siguientes, tenemos ochenta menos y esas plazas se vuelven a repartir y entonces el siguiente período, es otro problema, ese es un problema bien serio, porque además tenemos un número de alumnos que ingresan por concurso a EsSalud entonces dejan las plazas, yo creo que habría que fortalecer acá el tema con las clínicas ¿no? y las clínicas están muy interesadas en hacer internado, a pesar de que se dice con bastante frecuencia, que no hacen lo mismo allá en el nacional o que no les dan la oportunidad de hacer lo que se hace en el nacional, hay que preguntarle a los chicos que están ahorita en las clínicas para que ustedes vean y todo lo que hacen y todas las oportunidades que reciben, entonces habría que apuntar un poco hacia otro sistema que les pagan muy bien; perdón, pagan casi el doble de lo que reciben en el Ministerio y uniformes, CTS, comida, todo, están muy bien. Entonces eso un poco que absuelve las dudas que había en cuanto al internado ¿no?. Rocío.

**DRA. CORNEJO:** Doctor un informe adicional, se ha culminado el módulo de estrategias metodológicas para los catorce Departamentos de los cuales ha habido presencia de doce Departamentos, dos no han participado, se han capacitado alrededor de ochenta docentes y hemos empezado esta semana la capacitación sobre evaluación del aprendizaje por competencias, teníamos algunos problemas del local, ya se ha coordinado para que la próxima semana en vista de que es semana corta, no será lunes, miércoles y viernes, sino lunes, martes y miércoles en turno de tarde y hay aproximadamente cuarenta y cinco inscritos, sin embargo el cupo es solamente de treinta, entonces los que asistan el primer día, serán los que van a permanecer los tres días ¿no? porque a veces algunos tienen inconvenientes por tener tres días seguidos, entonces desde ese punto de vista el programa de capacitación se va a desarrollar de acuerdo a lo programado. Eso era lo que tenía que informar. Gracias.

**DR. RONCEROS:** Con respecto a capacitación, a veces se quejan mucho de los programas de capacitación de la Facultad, pero nosotros hemos invertido aproximadamente medio millón de soles en lo que va de la gestión en capacitación, pero la cantidad de profesores que

asistían había sido muy pobre, con respecto a las expectativas que teníamos o asistían un día y el resto ya no iban o asistían el primer día y el resto no iban y eso ha sido un problema serio, además hay que tener en cuenta también que el programa de capacitación nuestro no es elaborado por la gestión, sino es elaborado por el conjunto de los departamentos, ellos tienen, hay un consenso en un grupo de cursos y este es el que se dicta, para el próximo año estamos evaluando la posibilidad de que las capacitaciones sean en house, sea dentro de los hospitales, movernos un poco nosotros hacia ellos y más que vengan ellos hacia nosotros, eso va a ser más costoso la capacitación, va a ser mucho más costoso, se va a hacer con mucho menor cantidad de profesores, pero es probable que lleguemos un poco más hacia estos profesores que no asisten o no pueden asistir a la Facultad para hacer la capacitación, pero se ha incrementado sustancialmente, ahora tenemos postulantes por encima de las vacantes, antes eso no ocurría o se inscribían, pero no participaban, ahora todos están ahí y participan y culminan el programa, lo que es interesante y es bueno para la Facultad, porque ahora se han dado cuenta los profesores también que si no tienen una capacitación en aula virtual, en evaluación, en el tema de las rúbricas, entonces van a ser mal vistos por los alumnos, porque ellos están esperando una evaluación, una capacitación y un uso del aula virtual de ese tipo, a mí me da mucho gusto como se han ido llenando las aulas virtuales no solo con syllabus, sino con contenidos importantes para los alumnos ¿no?. muy bien, ¿Algún otro informe? Si Dra. Arcaya.

**DRA. ARCAYA:** ...(falta de audio) los tutores son un recurso muy importante para nosotros, muy valioso, porque de alguna manera ellos hacen el acompañamiento al estudiante en el aspecto académico, sin embargo, también vemos la necesidad que esa tutoría se convierta en una tutoría integral, porque muchos de los estudiantes están atravesando por serios problemas de índole social, de índole psicoemocional, etc., entonces la mirada tiene que ser más amplia, considerando el tipo de estudiantes que tenemos. Eso sería, lo consideren para el próximo año doctor.

**DR. RONCEROS:** El tema de las tutorías es un tema integral, sino lo estamos haciendo como universidad, nosotros tenemos un programa ya establecido que se va a implementar a partir de diciembre de este año para ser llevado a cabo el próximo año que es un programa de tutoría y mentoría que está dirigido por el Vicerrectorado Académico y que tiene la participación y el enfoque de la medicina centrada en la persona, está el Dr. Mezzich, está el Dr. Perales, está la Dra. Canales, su equipo, está el Dr. San Martín, entonces el enfoque y el piloto va a ser hecho con nosotros, en realidad con la Facultad de Medicina con sus cinco Escuelas y un poco incorporar a las Facultades del área de Salud, Psicología, Farmacia, Bioquímica y Veterinaria, entonces va a ser una cosa integral, pero vamos a ser nosotros primeros en hacer esto y eso tiene una inversión por la Facultad de doscientos veinte mil soles por eso que vamos a empezarlo en el próximo año, ahí van a haber capacitación, no solamente a los alumnos, sino al grupo de mentores y tutores que es lo que pida la Dra. Arcaya, ahí va a ser muy fuerte la capacitación para que ellos se conviertan en los tutores de estos alumnos ¿no? ahí el tema va por sostenibilidad, pero de todas maneras nosotros hemos aceptado ser parte del piloto porque nos parece importante ¿no?. ¿Algún otro informe?

#### 4. PEDIDOS

**DR. RONCEROS:** Pedidos. Ninguno. Muy bien. Muchas gracias. Ah, Orden del Día.

5. **ORDEN DEL DÍA**

5.1 **LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO**

**Licencia con goce de haber por perfeccionamiento del 01 de agosto de 2019 al 01 de agosto del 2020 a don JULIO CARLOS JUAN CANO CARDENAS**, docente permanente asociado a TP 20 horas; para realizar la culminación con desarrollo y aprobación de su Tesis de Maestría en Gerencia de Servicios de Salud en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Medicina, UNMSM.

Visto en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 28 de agosto de 2019, se acordó derivar el expediente al Vicerrectorado Académico de Pregrado para su opinión.

**Con hoja de ruta de la Oficina de Recursos Humanos - Gestión y Escalafón** remiten el expediente con la indicación siguiente: *“atención”* y en observación, dice: *“A fin de continuar con el trámite, sírvanse anexar la RD aprobando la licencia con goce de haber por perfeccionamiento y elevándolo al Rectorado para su ratificación”*. O sea, no se pronuncia si debe o no debe tener cinco horas lectivas que fue la consulta y simple y llanamente dicen que se emita la resolución de decanato.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 03.10.2019)

**DR. RONCEROS:** Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** Bueno, en realidad aquí se pensó que debería tener cinco horas como mínimo ¿no? pero el informe legal no dice eso, o sea deja la puerta abierta para que la posición del Consejo de Facultad se respete, mejor dicho ¿no?, o sea se sigue el trámite, pero con la observación del Consejo de Facultad nuestro ¿no? que debe tener cinco horas por lo menos.

**DR. RONCEROS:** Eso es cierto, nosotros por lo menos en la totalidad de los casos anteriores, le hemos pedido al profesor que no se desvincule totalmente de su universidad, sino que tenga esas cinco horas que no significan más allá de una clase semanal o una actividad de tutoría, es decir, aquello que le asigna el Departamento, entonces si ustedes están de acuerdo nosotros aprobaríamos lo que solicita el Dr. Cano Cárdenas indicándole que tiene el período de licencia de goce de haber y tendrá que cumplir cinco horas para su Departamento. ¿Alguna observación?. Muy bien, aprobado con cinco horas entonces.

**ACUERDO N° 312-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 AL 01 DE AGOSTO DEL 2020 A DON JULIO CARLOS JUAN CANO CARDENAS, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A TP 20 HORAS; PARA REALIZAR LA CULMINACIÓN CON DESARROLLO Y APROBACIÓN DE SU TESIS DE MAESTRÍA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, UNMSM; DEBIENDO CUMPLIR 05 HORAS SEMANALES-SEMESTRALES DE CARGA LECTIVA DURANTE EL PERÍODO DE LICENCIA CONCEDIDA.

**DR. RONCEROS:** Muy bien, muchas gracias.